

CONTENIDO

1. Código de Ética y Conducta

- 1.1 Que es Tecnologías EOS, misión y valores
- 1.2 La Ética para Tecnologías EOS
- 1.3 Código de ética y código de conducta
- 1.4 La importancia de la aplicación de este Código
- 1.5 Objetivos y alcance.

2. Principios Éticos

- 2.1 Con nuestros procesos comerciales
- 2.2 Con nuestros proveedores
- 2.3 Con nuestros clientes
- 2.4 Con nuestros colaboradores
- 2.5 Con nuestros accionistas y socios
- 2.6 Con la Sociedad
- 2.7 Conflicto de Intereses
- 2.8 Acoso laboral, hostigamiento y/o acoso sexual
- 2.9 Derechos Humanos

1. Código de Ética y Conducta

1.1 Quien es Tecnologías EOS, Misión, Visión y Valores

Somos los expertos en infraestructura eléctrica en México. Creamos soluciones integrales de infraestructura avanzada de medición (AMI) en servicios residenciales, comerciales e industriales. Medición automatizada para la facturación y monitoreo de la calidad de la energía eléctrica. Ofrecemos soluciones de redes inteligentes y gestión de energía, así como software especializado en recolección y gestión de datos.

Misión

Ofrecer un servicio integral en “La fabricación, construcción e innovación tecnológica de sistemas de medición avanzada para la reducción de pérdidas de energía de distribución, en el ramo industrial y comercial” estableciendo condiciones y lineamientos que no afecten la calidad del producto, manteniendo y preservando los recursos naturales en un entorno seguro y saludable para nuestros colaboradores y clientes.

Visión

Ser una empresa de servicios en el sector eléctrico, reconocida a nivel mundial por su competitividad, calidad en el servicio y capacidad de su personal; empleando la mejora continua en nuestros procesos, con la finalidad de ser la mejor opción para nuestros clientes.

Valores EOS

- **Confianza:**

Definición: Credibilidad entre personas

Comportamientos observables:

- Cumple lo que promete
- No esconde información
- Es directo y claro
- Da apoyo cuando se le requiere
- Se interesa genuinamente por los demás

- **Respeto:**

Definición: Reconocer la dignidad y derechos de todos

Comportamientos observables:

- Trata educadamente a los demás.
- No se refiere a los demás despectiva, irónica y burlescamente.
- Cuida las formas para dirigirse con los demás.

- **Responsabilidad:**

Definición: Cumplimiento de las obligaciones o el cuidado al tomar decisiones.

Comportamientos observables:

- Cumplir con los compromisos y tareas acordadas
- Respetar acuerdos
 - Afrontar consecuencias de los actos y/o decisiones

- **Trabajo en equipo:**

Definición: Es el trabajo hecho por varios individuos donde cada uno hace una parte pero todos con un objetivo en común.

Comportamientos observables:

- Integra las ideas de los demás con el fin de construir una solución en común.
- Participa activamente o tiene la iniciativa para lograr la colaboración de las personas independientemente de que no sea su área de influencia.
- Es empático con las necesidades de los otros.

- **Integridad:**

Definición: Actuar con ética, apegado a valores y reglas establecidas.

Comportamientos observables:

- Predica con el ejemplo
- Es auténtico, congruente con sus acciones y su trato con los demás
- Fomenta el uso de los valores

1.2 La Ética para Tecnologías EOS

Para Tecnologías EOS la ética es buscar garantizar que las conductas de nuestros colaboradores se apeguen y sean coherentes con nuestros valores, impactando así a la toma de decisiones, comportamientos, acciones, e interacciones internas y externas.

La ética para tecnologías EOS se centra en buscar el bien común y lograr el compromiso de todo el personal para que lleve a la ejecución estos lineamientos en todas y cada una de nuestras acciones diarias, siempre en cumplimiento con la normatividad de los estados en los que desarrollamos nuestros proyectos.

Esta cultura basada en nuestros valores fortalece nuestras virtudes y competencias. Así mismo, contribuye a incrementar, de manera sustentable, el valor de la compañía para todos los grupos de interés: colaboradores, clientes, inversionistas, proveedores y la sociedad en general.

Nuestra compañía promueve el ambiente apropiado para el desarrollo integral. Quienes formamos parte de esta empresa debemos contribuir al logro de su Misión, a través de un comportamiento que refleje consistentemente los principios y valores que compartimos.

1.3 Código de ética y código de conducta

- El código de ética establece los lineamientos generales que marcan las directrices para acotar los comportamientos y toma de decisiones.
- El código de conducta se enmarca a través los valores y los comportamientos esperados que buscamos en nuestros colaboradores y aliados comerciales.

1.4 La importancia de la aplicación de este Código

- Fortalecer la cultura ética.
- Contribuir a que Tecnologías EOS sea confiable y honesto en todos los procesos de negocio e interacciones que tiene de manera interna y externa.
- Disminuir riesgos en combate contra la corrupción
- Mejorar la convivencia y clima laboral, estableciendo un marco conductual alineado a los valores para interactuar interna y externamente.

1.5 Objetivos y alcance

Objetivo

Promover, difundir, aplicar y dar cumplimiento a lo establecido en nuestro código de ética conducta para generar un ambiente ético que impulse el cumplimiento de los objetivos de Tecnologías EOS.

Alcance

Este documento plantea los principios clave que sirven como guía para el personal de Tecnologías EOS. Toda persona que trabaja en Tecnologías EOS, debe conducir sus acciones en base a los pilares de este Código, así como no tolerar cualquier comportamiento que ponga en riesgo la ética y los valores de la empresa, para todos los grupos de interés: colaboradores, clientes, contratistas, inversionistas, proveedores y sociedad en general.

2. Principios Éticos

2.1 Con nuestros procesos comerciales

2.1.1. Competencia leal

- En Tecnologías EOS promovemos y fomentamos la competencia leal y libre.
- Nos apegamos a las regulaciones vigentes de competencia y sanas prácticas de mercado.
- Nos comprometemos a denunciar conductas consideradas incorrectas en términos de las prácticas de mercado, con el fin de mantener una competencia justa.
- Fomentamos la transparencia, nuestros colaboradores, proveedores y aliados comerciales no pueden elaborar condiciones falsas de oferta o demanda que influyan en los precios.

2.1.2 Incentivos comerciales

- Las comisiones, descuentos, créditos y bonificaciones deben ser reguladas por la legislación y políticas internas. En caso de no contar con una política establecida se definirán con ayuda del comité directivo y/o comercial, documentando formalmente los acuerdos establecidos.

- Cualquier incentivo debe apegarse a las practicas usuales de mercado y mediante un proceso debidamente aprobado y documentado de acuerdo con las normas internas.

2.2 Con nuestros proveedores

2.2.1 Cumplimiento a los acuerdos

- Buscamos generar y cuidar la confianza de nuestros proveedores; nos regimos por el cumplimiento de las condiciones contratadas, buscando siempre cuidar los intereses de nuestros proveedores.
- Nos dirigimos con transparencia, buena fe, de manera objetiva e imparcial sin anteponer otros intereses.

2.2.2 Negociaciones ganar ganar.

- En Tecnologías EOS queremos desarrollar relaciones a largo plazo por lo que negociamos a favor de los intereses tanto de nuestros aliados comerciales como de los nuestros.
- No generamos negociaciones que puedan afectar la estabilidad y sustentabilidad de las empresas con las que generamos relaciones comerciales.

2.3 Con nuestros clientes

2.3.1 Intereses de nuestros clientes

- Buscamos generar y cuidar la confianza de nuestros clientes; nos comprometemos a entregar en tiempo y forma y de acuerdo con la calidad contratada de nuestros productos y servicios.
- Nos dirigimos con transparencia, buena fe e imparcialmente sin anteponer otros intereses.
- Nos aseguramos de mantener informado al cliente sobre el estatus de entrega de nuestros productos y servicios, de modo que el cliente mantenga información 100% fidedigna del producto o servicio contratado.
- Ejecutamos las solicitudes de nuestros clientes sobre las bases establecidas en el contrato y acuerdos pactados, evitando así malentendidos y afectación a la relación de largo plazo.

2.4 Con nuestros colaboradores

2.4.1 Uso de activos y herramientas de trabajo

- Los activos, equipo de protección y cuentas de correo que son otorgados a los colaboradores, son entregados como herramienta de trabajo y para uso exclusivo a actividades relacionadas con la empresa.
- Cada colaborador es responsable de proteger las propiedades y otros activos tangibles e intangibles de la empresa contra uso no autorizado, abuso de confianza, daño o pérdida por negligencia o intención delictiva.
- En caso de ser testigo de alguna acción que afecte a los activos tangibles e intangibles de la empresa, los colaboradores están obligados a denunciar formalmente las malas prácticas a través de la línea de denuncia.

- Ningún colaborador tiene autorizada la comercialización de activos tangibles y/o intangibles.
- Cualquier uso indebido de los activos de la empresa será sujeta a las acciones disciplinarias establecidas por las leyes federales y por las políticas internas.

2.4.2 Información Confidencial

- Establecemos y nos comprometemos a seguir las reglas y políticas establecidas para el uso de información y el manejo confidencial de la misma.
- Nos comprometemos de que todo el personal cumpla con los parámetros establecidos en el aviso de privacidad y contratos de confidencialidad.
- Estamos disponibles para ser auditados en el momento que así lo requiera la empresa ya sea por instancias internas y/o externas.
- Las personas solo pueden hacer uso de la información a la que tienen autorizada de acuerdo con su perfil de puesto y funciones establecidas.
- Consideramos una falta grave, cualquier divulgación de información propiedad de la empresa, clientes o cualquier socio comercial.
- Estamos comprometidos a denunciar y ejecutar acciones disciplinarias apegadas a la ley, en caso de identificar cualquier falta en cuanto al manejo de la información confidencial.

2.4.3 Ambiente de trabajo

- Todos los colaboradores deben dirigirse de acuerdo con nuestros valores corporativos.
- Cualquier acto que impacte negativamente al sentido de los valores internos será sancionado de acuerdo con las normas vigentes y políticas internas.
- Todos los empleados sin importar el nivel deben participar en fomentar un ambiente de trabajo enmarcado por nuestros valores corporativos y buscando ser partícipes activos de las iniciativas de convivencia e integración entre colaboradores.
- Cuidamos la integridad y bienestar de nuestros colaboradores, cuidando las condiciones de trabajo e instalaciones para garantizar la salud y seguridad de todos los que formamos parte de EOS.

2.4.4 Trato Justo

- No discriminamos por raza, religión, preferencia sexual, capacidad diferente o cualquier otra condición física, práctica o hábito, nos apegamos a las leyes que garantizan los derechos humanos de las personas.
- Cualquier persona puede aplicar para los puestos vacantes en la empresa, considerando crucial y determinante los requerimientos y competencias que requiera la posición.
- En caso de presentarse un conflicto entre colaboradores, se llevará a cabo la evaluación del caso por medio de un tercero imparcial que pueda establecer las acciones a seguir para lograr la resolución del conflicto.

2.4.5 Productividad

- Desempeñamos nuestras labores buscando en todo momento que se logren los resultados esperados.

- Si somos testigos de prácticas que afecten el cumplimiento a los objetivos de la empresa, estamos comprometidos a denunciarlo.
- Predicamos con el ejemplo y buscando hacer equipo para sacar adelante las contingencias que se presenten.
- Si se presenta un conflicto que pueda impactar a logro de los resultados, nos comprometemos a analizarlo de manera objetiva, si es necesario convocar al comité de ética para definir las acciones a seguir.
- Trabajamos en pro del servicio a nuestros colaboradores internos y a nuestros aliados comerciales, para lograr los resultados esperados.
- Asumimos la responsabilidad de los encargos que la empresa nos confía, llevando a cabo todas las actividades que se requieran hasta que se cumpla el objetivo.
- Somos transparentes y disponibles para ser evaluados y asumimos las consecuencias de los resultados que obtengamos.
- Fomentamos las buenas prácticas y la evaluación del desempeño para garantizar el logro de los objetivos de la empresa.

2.5 Con nuestros accionistas y socios

2.5.1 Gestión transparente

- Nos comprometemos a proveer de información veraz, clara, oportuna y transparente.
- Buscamos la transparencia en la toma de decisiones relacionadas con el negocio, gestionando a través de comités de socios y administración, de modo que se mantenga la imparcialidad y se vele por los intereses de todos los involucrados.
- Regimos las decisiones a través de las reglas claras que permiten la equidad, nos guiamos por prácticas societarias establecidas que enmarcan el actuar en caso de salidas, fallecimientos y sucesiones.
- Establecemos justamente la remuneración de los accionistas y socios, damos visibilidad a los resultados de la empresa para poder planear y proyectar los ingresos e inversiones.
- Establecemos presupuestos para garantizar la salud financiera, operación y sustentabilidad de la empresa.
- Promovemos y fomentamos la auditoría interna y externa a todos los procesos de la empresa con el fin de mantener la transparencia y confiabilidad de la información y resultados reportados.

2.6 Con la Sociedad

2.6.1 Cumplimiento con las leyes

- Nos apegamos al marco legal vigente, establecido a nivel federal y estatal.
- Cuidamos el cumplimiento a las reglamentaciones y normativas que impacten al medio ambiente y protección civil.

2.6.2 Actuar de nuestro personal

- Ninguna persona que labore en EOS puede actuar públicamente a nombre de la empresa para participar en partidos políticos, campañas electorales, conflictos religiosos, éticos, políticos o interestatales.
- Ninguna persona puede hacer uso de redes sociales personales para publicar información relacionada con las actividades de la empresa.
- Todo el personal que labore en EOS debe apegarse a la legislación y reglamentaciones que regulan al sector en el que nos desempeñamos y leyes federales.
- Cualquier uso indebido de los activos de la empresa será sujeta a las acciones disciplinarias establecidas por las leyes federales y por las políticas internas.

2.6.3 Anticorrupción

- En EOS no permitimos el soborno, cohecho, colusión, conflicto de intereses, el tráfico de influencias y, en general, cualquier forma de corrupción.
- Estamos en contra de cualquier pago o beneficio para asegurar tratos preferenciales para acelerar las relaciones de negocio.
- No aceptamos ni otorgamos regalos, beneficios para ser favorecidos con relación a nuestra competencia.
- Establecemos procesos que vigilen el actuar de nuestros colaboradores con el fin de evitar cualquier acto de corrupción y nos apegamos a las regulaciones establecidas en la ley federal y estatal.

2.6.4 Responsabilidad Social

- Somos una empresa que se preocupa por el impacto ambiental que pueden generar nuestras actividades, por lo cual implementamos programas para aminorarlo y cuidar el medio ambiente.
- Nos enfocamos en cuidar el bienestar y la seguridad de la gente que es parte de la empresa, llevamos acciones programas que buscan la calidad de vida de nuestro personal.
- Nos interesa impactar positivamente a nuestra comunidad y tenemos programas enfocados para llevar a cabo acciones en beneficio de la misma.

2.7 Conflicto de intereses

- No aceptamos obsequios o incentivos de carácter personal que puedan influenciar en la toma de decisiones y generen compromisos entre particulares.
- El personal podrá aceptar atenciones pequeñas, únicamente cuando estas sean de poco valor de acuerdo con lo establecido en las políticas internas y un observador imparcial no pueda interpretarlo como una intención de obtener ventaja en la relación comercial establecida.
- La empresa establecerá el límite económico de los obsequios y atenciones permitidas.
- Las condiciones de obsequios y atenciones incluyen a familiares y personas cercanas a los colaboradores.
- Existe un conflicto de intereses cuando la relación de cualquier colaborador pudiera afectar los intereses de la empresa o favorecer los intereses del tercero.

- En las relaciones con proveedores, clientes, contratistas, etc. Se prevalecerán los intereses de la empresa por encima de cualquier otro beneficio real o potencial para el tercero o sus allegados.
- Mantenemos relaciones éticas con toda persona y allegado comercial con los que tengamos interacciones.

2.8 Acoso laboral, hostigamiento y/o acoso sexual

- EOS reconoce al acoso laboral, hostigamiento y/o acoso sexual como un agravio a los derechos humanos, cualquier caso relacionado a estas prácticas, amerita sanciones apegadas a la ley.
- Cualquier denuncia realizada por este tipo de prácticas se someterá a investigación en el comité de ética para ejecutar las consecuencias debidas de acuerdo con el caso en específico.
- EOS está comprometido con la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, por lo que cualquier falta presentada al respecto no serpa tolerada en la empresa.
- Nos comprometemos a cuidar la confidencialidad de los casos y denuncias presentadas, siendo vigilados por el comité de ética para el manejo de la línea de denuncia y buzón de sugerencias.
 - Correo: cdenuncias@tec-eos.com
 - Telefono: 55 1328 5644

2.9 Derechos Humanos

- En Tecnologías EOS, mostramos una conducta respetuosa, diligente y honesta, por lo que en todo momento reconocemos la dignidad e individualidad de las personas.
- No discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, estado civil, edad, opinión política, genero, credo, clase social o económica, situación familiar, embarazo, lengua, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, nacionalidad o estatus migratorio.
- Denunciamos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.